

Acuerdo México-EU favorece toma de decisiones de corporativos: Fitch Ratings

El acuerdo bilateral preliminar en materia comercial anunciado la víspera por los gobiernos de Estados Unidos y México es positivo para los corporativos mexicanos, de acuerdo con Fitch Ratings.

El acuerdo bilateral preliminar en **materia comercial** anunciado la víspera por los gobiernos de Estados Unidos y México es positivo para los corporativos mexicanos, de acuerdo con **Fitch Ratings**.

El [anuncio atenúa la incertidumbre en relación con el resultado final de las negociaciones](#) y establece un marco para la toma de decisiones de inversión de largo plazo, señaló la agencia calificadora.

Refirió que este lunes los gobiernos de Estados Unidos y México anunciaron de forma conjunta que alcanzaron un acuerdo preliminar para reemplazar el antes [Tratado de Libre Comercio de América del Norte \(TLCAN\)](#).

Señaló que Canadá también se ha reincorporado a las negociaciones, con lo que este retomaría su estatus trilateral, y se prevé que la implementación de la versión revisada del acuerdo será gradual, una vez que la legislatura de cada país lo apruebe.

Según un reporte, aproximadamente 41% de los emisores corporativos mexicanos calificados por Fitch mantiene operaciones en el exterior y 24% exporta.

La agencia evaluadora consideró que el reto principal para las compañías en México en el largo plazo seguirá siendo mantener o mejorar la competitividad frente a participantes en otros países.

Históricamente, Fitch ha observado que los sectores con mayor riesgo por la derogación del TLCAN, [ante la ausencia de un acuerdo revisado, son los de autopartes, manufactura diversificada y otros que carecen de diversificación geográfica](#), incluyendo el minorista, bienes raíces, transportes y energía.

Por lo tanto, la calificadora considera positivo que se evitara la revocación completa del acuerdo en principio.

Las revisiones preliminares involucran al sector automotriz y la agricultura, pero serán los detalles finales los que determinen finalmente los efectos entre los sectores, añadió.

Mencionó que las enmiendas propuestas incluyen incrementar el contenido mínimo automotriz producido en **Estados Unidos o México a 75% desde 62.5%**, además de que se requiere que entre 40 y 45% del contenido automotriz sea fabricado por trabajadores con un salario mayor de 16 dólares por hora, así como un uso mayor de insumos provenientes de ambos países.

Precisó que los fabricantes que no cumplan con estos requisitos serán sujetos a un arancel de 2.5 por ciento.

De acuerdo con declaraciones públicas del gobierno mexicano, alrededor de 70% de la exportación automotriz de México ya cumple con estos requerimientos, y el resto [tendrá un periodo de transición para cumplir con los nuevos requisitos](#) y, mientras tanto, mantendrá su acceso al mercado de Estados Unidos.

Mantener las complejas cadenas de suministro regionales que se han desarrollado en los últimos 24 años será positivo para los fabricantes automotrices mexicanos, subrayó Fitch.

Sin embargo, añadió, el requisito de que México se adhiera a los derechos laborales de conformidad con la Organización Internacional del Trabajo podría presionar los costos laborales de los corporativos mexicanos.